

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de mayo del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal (personal obrero y de maestranza) de la Prosecretaría de Obras de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Domingo Faustino Paez en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION